



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

I) **Objeto:** Las Especificaciones Técnicas de referencia tienen por objeto la provisión del Servicio de Alquiler de Vehículos para el cumplimiento de las tareas relativas a la carga de materiales livianos, repuestos y maquinaria liviana utilizada en el mantenimiento diario de cada línea, el reparto de insumos, el traslado de herramientas de mano y de personal administrativo, en las diversas gerencias/líneas de la empresa.

II) **Vehículos Requeridos:**

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Minibús 15 + 1 pasajeros o más pasajeros	8
2	Mini camión 7 pasajeros caja playa	5
3	Camión con hidrogrúa	1
4	Camión caja playa	1

III) **Plazo de Entrega y Lugar :** El Contratista/Locador deberán entregar los vehículos que componen los ítems que se detallan en el punto anterior dentro de los VEINTE (20) días hábiles, computados a partir de la notificación de la Orden de Compra. Lugar de entrega AV Reservista Argentinos N° 101

IV) **Plazo de Vigencia del Contrato:** DOCE (12) meses, sin límite de kilometraje.

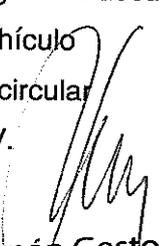
V) **Requisitos Técnicos**

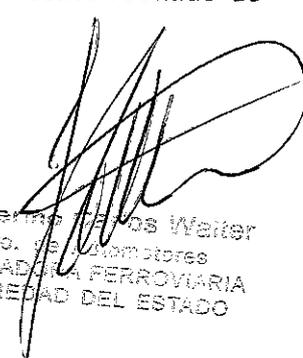
V.1.- **Antigüedad de los Vehículos:** 0KM o como máximo diez años de antigüedad.

V.2.- **Equipamiento:** Los vehículos requeridos deberán contar –como mínimo- con los elementos numerados en el **Anexo 1**, de conformidad con la Ley Nacional N° 24.449 y sus Decretos Reglamentarios.

VI) **Documentación del Vehículo:** Los vehículos deberán contar –como recaudo de admisibilidad de las propuestas- con la siguiente documentación:

- Título Automotor y/o cédula del vehículo
- Habilitación correspondiente para circular
- Revisión Técnica Obligatoria/V.T.V.
- Constancia de seguro.
- Services al día.


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

- Patentes al día
- Certificado de inscripción RUTA en vehículos que así lo requieran.

VII) **Seguros:** Como mínimo los vehículos deberán contar con un Seguro de Responsabilidad Civil por la suma exigida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se incluya a SOFSE como asegurado adicional, como así también la cláusula de subrogación y de notificación a favor de SOFSE. Dicho seguro deberá mantenerse vigente durante toda la extensión del presente contrato.

VIII) **Obligaciones del Contratista/Locador:** Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en el Pliego de Condiciones Particulares que al efecto se confeccione, el contratista/locatario deberá cumplir con las siguientes cargas:

- a) El titular del vehículo deberá comunicar a SOFSE dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibida una notificación relativa a un acta de infracción de tránsito, adjuntando copia del acta en cuestión. SOFSE, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, deberá comunicar al proveedor si decide impugnar el acta en sede administrativa, en cuyo caso el proveedor no podrá abonar la multa hasta tanto no se encuentre firme en sede administrativa. Una vez firme, el titular del vehículo deberá abonar el importe de las multas, y dicho monto será reembolsado por SOFSE mediante la debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual.
- b) En caso de silencio por parte de SOFSE o en aquellos casos en que SOFSE comunique al proveedor la decisión de no impugnar las actas de infracción en sede administrativa, el titular del vehículo deberá abonar –en período de pago voluntario bonificado si existiera dicha opción- las multas derivadas de eventuales infracciones de los conductores, cuyo monto será reembolsado por SOFSE mediante la debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual. En caso de existir la opción de pago bonificado y el titular del vehículo no hiciera uso de dicha opción,

Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS

Guillermo Carlos Walter
Dir. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



SOFSE sólo reintegrará el importe correspondiente al pago voluntario bonificado.

- c) El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos correspondientes a medida que se vaya cumpliendo el kilometraje necesario. A su vez deberá entregar al momento de poner a disposición el vehículo en alquiler los comprobantes que así lo acreditan como el Manual.
- d) El vehículo deberá ser cotizado y entregado sin chofer.
- e) El titular del vehículo deberá reemplazar la unidad entregada en alquiler en el caso que resulte inutilizada ya sea por desperfecto, accidente, hurto, robo y/o colisión, o cualquier otra causa no especificada que impida a SOFSE contar con el vehículo objeto del presente, para lo cual deberá ser debidamente notificada por esta última a dichos fines. El reemplazo de la unidad deberá realizarse en un plazo menor a los CINCO (5) días hábiles. En caso de no respetarse este plazo, se le descontará el pago y se procederá a tomar la sanción correspondiente.

IX) Daños al vehículo: En caso de:

- Robo y/o hurto total y/o parcial del vehículo.
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de accesorios del vehículo
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de documentación del vehículo.
- Daños al vehículo, ya sea por robo, incendio, colisión y/o accidente.

Que no sean a causa del desgaste natural por el uso del vehículo, SOFSE participará con una franquicia máxima por evento de hasta: \$20.000+Iva por evento.


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



ANEXO I

Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Guillermo Carlos Walter
Dir. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

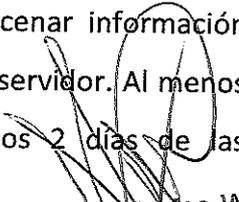
1. Minibús carrozados capacidad 15 + 1 o más pasajeros hasta 19+1: Cantidad 8

Se analizara y en caso de similares condiciones tendrán prioridad a los vehículos con mayor capacidad de pasajeros.

- Tipo de vehículo: Minibús.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): Mínimo 120
- Cilindrada (cm³): Mínimo 2100
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades mínimas y marcha atrás.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 5000/1900/2490
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3000
- Capacidad de carga (kg): mínimo 1700 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Kit de Seguridad: Si
- Estado de cubiertas: Nuevas
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta 10 años en óptimas condiciones.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline
* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato
ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

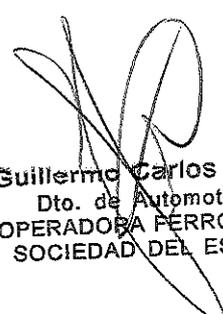
* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



2. Mini camión 7 pasajeros caja playa: Cantidad 5

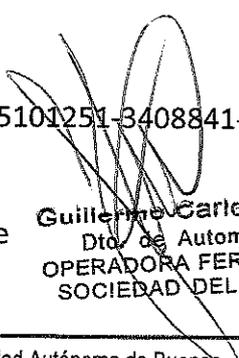
- Tipo de vehículo: Mini Camión 6 pasajeros
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): Mínimo 150
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 70 litros o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 6500/1990/2290
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3700
- Capacidad de carga útil (kg): mínimo 3000kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Tipo de Caja: Carga, con puerta y laterales de 500 milímetros de altura rebatibles.
- Kit de Seguridad: Si
- Estado de cubiertas: Nuevas
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta 10 años en óptimas condiciones
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

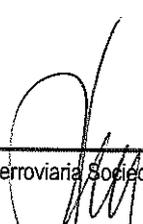
Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline


Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

* 100215101251 Fecha y hora de la posición: formato
ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

* 3 Posición 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

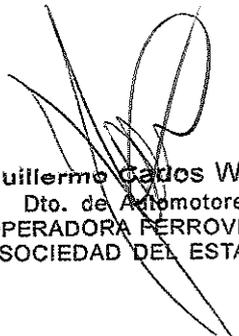
* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.
El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.



Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



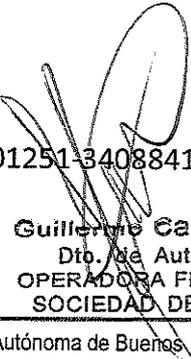
3. Camión con Hidrogrua: Cantidad 1

- Tipo de vehículo: Camión.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV) mínimo: 180 cv
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: mínimo 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 200 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 4700
- Capacidad de carga útil (kg): mínimo 8000 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Accesorios: Grúa con capacidad mínima de levante de 3300 kg a 2,9mts.
Alcance mínimo 7 metros.
- Tipo de caja: barandas rebatibles de 500mm de altura.
- Kit de Seguridad: Sí
- Estado de cubiertas: Nuevas
- Antigüedad: cero kilómetro o máximo diez años en óptimas condiciones.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

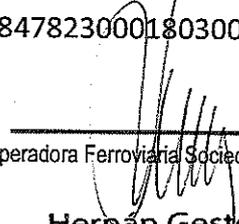
El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<


Guillermo Carlos Walter
Dtb. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES
Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato
ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.


Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

4. Camión con caja playa: Cantidad 1

- Tipo de vehículo: Camión.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV/rpm) mínimo: 180 cv
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: mínimo 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 200 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 4700
- Capacidad de carga útil (kg): mínimo 8000 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Tipo de caja: Carga, con puerta y laterales de 500 milímetros de altura rebatibles.
- Kit de Seguridad: Si
- Estado de cubiertas: Nuevas
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta 10 años en óptimas condiciones
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

Guillermo Carlos Walter
Dir. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES
Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

* 100215101251 Fecha y hora de la posición: formato
ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

* 3 Posición 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.
El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.



Hernán Gestoso
Gerente General Administrativo
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



Guillermo Carlos Walter
Dto. de Automotores
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO